INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.1493708 del del 08/04/2020 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ, DIRECTOR REGIONAL BOYACÁ y SOCIEDAD CLINICA BOYACÁ LTDA, cuyo objeto es: "contratar la prestación de servicios de atención integral de salud en urgencias, hospitalización, unidad de cuidados intensivos y demás exámenes y/o servicios necesarios a los beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Regional Boyacá y de otros beneficiarios que requieran los servicios en la ciudad de Duitama-departamento de Boyacá", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUZ STELLA PARDO SUESCÚN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/ A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1493708
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	contratar la prestación de servicios de atención integral de salud en urgencias, hospitalización, unidad de cuidados intensivos y demás exámenes y/o servicios necesarios a los beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Regional Boyacá y de otros beneficiarios que requieran los servicios en la ciudad de Duitama-departamento de Boyacá
VALOR:	$50.000.000
CONTRATISTA:	SOCIEDAD CLINICA BOYACÁ LTDA
NIT:	891.856.507-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	DUITAMA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08/04/2020
FECHA DE INICIO:	14/04/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	8 meses y 17 días

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$50.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$75.000.000
PRÓRROGA No x:	**N/A**
ADICIÓN No. 1:	$25.000.000
SUSPENSIÓN No. x:	**N/A**
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	51-46-101006503		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	15/04/2020		
FECHA APROBACIÓN	15/04/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/04/2020	01/07/2021	$10.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	13/04/2020	31/12/2023	$5.000.000
Calidad del servicio	13/04/2020	31/12/2021	$10.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (Si aplica)

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO

No. PÓLIZA	51-54-101000520		
CERTIFICADO O No. ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	15/04/2020		
FECHA APROBACIÓN	15/04/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	13/04/2020	31/12/2020	$175.560.600

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01 MODIFICATORIO VIGENCIA FUTURA DE PRORROGA, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	51-46-101006503		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2020		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/04/2020	01/10/2021	$15.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	13/04/2020	31/03/2024	$7.500.000
Calidad del servicio	13/04/2020	31/03/2022	$15.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (Si aplica)

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	51-54-101000520
CERTIFICADO O No. ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2020

FECHA APROBACIÓN	30/12/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	13/04/2020	31/03/2021	$175.560.600

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que SOCIEDAD CLINICA BOYACÁ LTDA, con Nit 891.856.507-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la supervisión el contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a LUZ STELLA PARDO SUESCÚN, Profesional Grado 01 asignada a servicio médico asistencial, mediante la plataforma SECOP II, de fecha 08 de abril de 2020, desde el 15 de abril de 2020 hasta el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial (1)	50000000
Vr. Adiciones (2)	25000000
Valor Total (1) + (2)	75000000
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	26903408
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	1971460
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	28.874.868
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	46.125.132

FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
31/03/2020	mayo	187470	0,24%
30/06/2020	junio	18831525	25,10
31/07/2020	julio	790400	0,09%
31/08/2020	agosto	318000	0,42%
30/09/2020	septiembre	955330	1,27%
31/10/2020	octubre	5088920	6,78%
30/11/2020	noviembre	731763	0,97%
31/12/2020	diciembre	1759460	2,34%
Vr. Pagado a la fecha (3)			26.903.408

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE

Física	56,54%
Financiera	56,54%

III. PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1493708 DE 2020
Se solicita la prórroga por:

1. La prestación de este servicio es necesaria para el normal funcionamiento del Servicio Médico Asistencial en la Regional, garantizando el cubrimiento a los pacientes en la ciudad de Duitama y Sogamoso.
2. Que mediante oficio radicado No. 2-2020-068424 de fecha 24 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público remite aprobación de Vigencias Futuras del Servicio Médico Asistencial en modalidad de Prórroga y Sustitución.
3. El valor aprobado por Vigencias Futuras de prórroga para el contrato No. CO1.PCCNTR.1493708 de 2020 es de $25.000.000, con fecha de terminación 31 de marzo de 2021, para lo cual se realizó otro sí de vigencia futura el 29 /12/2020, de los cuales aún queda un saldo aproximado por ejecutar de $24.788.000, dicho saldo se tiene previsto que según promedio de consumo se ejecutará aproximadamente hasta el mes de agosto de 2021. Se aclara que aunque el saldo total del contrato es de $46.125.132, el valor que se requiere ejecutar en la presente vigencia es el valor correspondiente a la vigencia futura aprobada ($25.000.000), el saldo restante se reversará una vez culmine el contrato.
4. Que en efecto se trata de un contrato de prestación de servicios de salud, en el cual confluye la atención a los beneficiarios brindándoles varios tipos de servicios de salud, lo cual la Dirección Regional reconoce y propende por garantizar la atención a los usuarios de este tipo de servicios.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: prorrogar el contrato hasta el mes de agosto de 2021.

Prorrogar el plazo de ejecución en cinco meses , con lo cual la fecha de finalización será el 31 de agosto de 2021.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 23 de marzo de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

LUZ STELLA PARDO SUESCÚN

Profesional Servicio Médico Asistencial